



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2/4/17



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201741430500003794
Fecha: 06-07-2017
TRD: 4143.050.22.2.1020.000379
Rad. Padre: 201741430500003794

CIRCULAR 4143.050.22.2.1020.000379

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE SANTIAGO DE CALI.

ASUNTO: Operativo diligenciamiento del Formulario Único Censal Investigación de Educación Formal C 600

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el desarrollo de su objetivo institucional realiza anualmente el Censo de Educación Formal en colaboración con las Secretarías de Educación del país. En este sentido, es deber de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali efectuar el seguimiento al cumplimiento de la información que rinden las Sedes Educativas a cargo de nuestra jurisdicción en el formulario electrónico C600, por tal razón se solicita ingresar al link que se encuentra en la página Web de la Secretaría de Educación Municipal habilitado a partir del 1 de junio para el diligenciamiento del formulario.

Para acceder puede utilizar el siguiente

enlace: <http://appweb.dane.gov.co:9001/SIEF/faces/menu/menuPrincipal.jsf>

Cabe recordar que la obligatoriedad de rendir dicha información se plasma en la Ley 79 de 1993 artículo 5° y 6° esperando una pronta gestión de su parte en la consecución de los datos, ante cualquier inquietud la señora Marisela Mondragón López funcionaria del DANE está presta a atenderlos al número de teléfono 6410252 - 6410253 ó 6410255 en horarios de oficina. O con la Funcionaria de la SEM Claudia Ximena Velasco Flórez al correo electrónico due_semcali@cali.gov.co

Cordialmente

LUZ CARIME LÓPEZ ARAQUE
Subsecretaria de Cobertura Educativa
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó y Elaboró: Claudia Ximena Velasco Flórez – Técnico Administrativo *prv*
Revisó: Luz Carime López Araque – Subsecretaria de Cobertura Educativa